

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Oficina de Planeación

ESTUDIOS PREVIOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. 85- 2014

**“OBRA DE MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD SÍSMICA RAMPA BELLAS ARTES EN LA
U.T.P”**

**PEREIRA
OCTUBRE DE 2014**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DEFINICION DE LA NECESIDAD	3
2.	FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES.....	3
3.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	3
3.1	Objeto.....	3
3.2	Plazo De Ejecución De Las Obras	3
3.3	Lugar De Ejecución	4
4.	JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	4
4.1	Criterios para la adjudicación.....	4
4.2	Evaluación Jurídica	4
4.3	Evaluación Financiera.....	4
4.4	Evaluación Técnica	4
4.5	Evaluación Económica.....	4
4.5.1	Procedimiento de calificación.....	5
4.5.2	Orden de elegibilidad	5
4.5.3	Criterios de desempate	6
4.5.4	Adjudicación Del Contrato	6
5.	PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION.....	6
6.	GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6
6.1	Cumplimiento	6
6.2	Salarios y prestaciones	6
6.3	Calidad y correcto funcionamiento	6
6.4	Estabilidad de la obra	6
6.5	Responsabilidad civil extracontractual.....	6
6.6	Buen manejo de anticipo	6
7.	CRONOGRAMA.....	7

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de desarrollo de la Universidad en el objetivo desarrollo institucional, se establece como Proyecto específico: DESARROLLO FÍSICO SOSTENIBLE.

- Dentro de este tenemos el subproyecto: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL CAMPUS “Estudios y Diseños: Elaboración de los estudios y diseños prioritarios para la ejecución de proyectos de Planta Física. Vulnerabilidad sísmica, intervención y modernización de edificaciones, actualizaciones estructurales y funcionales.”

El proyecto da respuesta a la necesidad de mejorar la seguridad en el interior del Campus Universitario, al revisar el estudio de la patología encontrada en la rampa de Bellas Artes, se acoge la recomendación desprendida del estudio.

2. FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES

Se contrató al Ingeniero especialista en estructuras Nelson Odens Mora F. quien hizo un análisis dinámico de la estructura denominada rampa, se detectan fisuras sobre las vigas de antepecho en el corredor de la rampa, esta patología se produce por efectos torsionales generados por cargas verticales y por sismo.

La solución propuesta consiste en:

Alzaprimar losas

Construir dos pantallas en concreto reforzado, las cuales mejoran el comportamiento en sismo a los desplazamientos laterales.

Para mejorar la capacidad de carga se plantea el adosamiento de vigas metálicas ancladas por su parte inferior a la estructura.

Se realizarán inyecciones en la fisura para sellar, y conformar monóticamente.

Como soporte para la intervención fueron recibidos los siguientes documentos:

Memoria de cálculo de la rehabilitación estructural.

Planos.

Especificaciones técnicas para contratación por precios unitarios

Cálculo de cantidades.

Presupuesto.

Análisis de precios unitarios.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la **“OBRAS DE MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD SÍSMICA RAMPA BELLAS ARTES EN LA U.T.P”** según especificaciones técnicas, cuadro de cantidades, pliego de condiciones y planos.

El proyecto consiste en:

Construcción de pilotes

Dados y pedestales en concreto

Suministro e instalación de estructura metálica

Recubrimiento de estructura metálica con protección contra el fuego.

3.2 Plazo De Ejecución De Las Obras

El contrato tendrá un plazo de ciento treinta y cinco (135) días calendario a partir del acta de inicio de la obra, de los cuales ciento veinte días (120) días calendario son para la construcción y quince (15) días calendario para la actividad de planeación, dentro de los cuales se deben entregar los resultados de las actividades descritas dentro del numeral 1.2, so pena de incurrir en incumplimiento, en cuyo caso se podrá aplicar la sanción prevista por incumplimiento, solo con el cumplimiento de la documentación solicitada se permitirá el acceso de trabajadores para el inicio de cualquier construcción o montaje.

3.3 Lugar De Ejecución

La localización del objeto del presente contrato es el campus de la universidad tecnológica de Pereira, puntualmente en los accesos mencionados en el objeto del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los comités de licitaciones (Financiero, Jurídico y Técnico) deberán ceñirse íntegramente al pliego de condiciones, examinarán las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados para presentarlas, si los documentos se presentaron completos, si el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

Cuando se demuestre que el proponente presentó documentos o información que no corresponda con la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Cuando este hecho se detecte, luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.1 Criterios para la adjudicación

Una vez verificado el cumplimiento de la documentación Legal, financiera y técnica entregada con las aclaraciones necesarias satisfechas por parte de los proponentes, el comité técnico procederá a la calificación de las propuestas económicas ordenando las propuestas de acuerdo con la fórmula prevista, se calificará y dará puntaje de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA, del pliego de condiciones, finalmente La Universidad adjudicará en forma integral al proponente que obtenga el mayor puntaje o de acuerdo con los criterios de desempate según sea el caso.

4.2 Evaluación Jurídica

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales (numeral 2.3.2) para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el estatuto contractual de la Universidad (Acuerdo 05 de 2005) y a las condiciones del presente pliego.

La falta de uno de los documentos jurídicos exigidos, con excepción de la póliza de seriedad de la propuesta y la carta de conformación de Consorcio o Unión Temporal, si no es subsanado en un término máximo de 24 horas, descalificará al proponente para continuar en el proceso.

4.3 Evaluación Financiera

El análisis financiero será realizado por el Jefe de la división financiera y el tesorero de la universidad. El comité financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, los cuales determinan la solvencia económica de cada proponente para contratar con la Universidad.

4.4 Evaluación Técnica

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones y los documentos técnicos solicitados en el pliego, y la información registrada en el cuadro de cantidades y precios.

4.5 Evaluación Económica

4.5.1 Procedimiento de calificación

El Comité Técnico desarrollará el siguiente procedimiento de calificación de las propuestas:

- a) Confrontar los valores de los análisis de precios con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se tomarán como ciertos los valores de los análisis, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo de la propuesta.
- b) La evaluación de las propuestas económicas se harán con la siguiente fórmula:

Paso	Procedimiento	Indicador
1	Retirar propuestas que estén por encima del presupuesto oficial (P.O.) y 10% por debajo del P.O.	PO
2	Se suman los valores totales de las propuestas restantes con el presupuesto oficial multiplicado este por la raíz cuadrada de "n" aproximada siempre al dígito entero superior, siendo "n" el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide por el número de propuestas en concurso más el número de veces que el presupuesto oficial haya participado	PPA
3	Se retiran luego las propuestas cuyo valor global esté por encima o por debajo un 6 % respecto al promedio de primera aproximación (PPA). Adicionalmente, se reincorpora al grupo aquellas propuestas que habiendo sido retiradas acorde lo expuesto en el paso "1", se encuentren dentro de los límites establecidos aquí.	
4	Promedio segunda aproximación PSA a la primera aproximación se le suman nuevamente las propuestas que continúan en el proceso más el presupuesto oficial y el resultado se divide por el número total de sumandos	PSA
5	Se retiran las propuestas cuyo valor esté más de 5% por encima o por debajo del PROMEDIO DE SEGUNDA APROXIMACION (PSA); las propuestas restantes se consideran como elegibles.	
6	Se calcula el Promedio aritmético con las propuestas que se encuentren en el rango indicado en el paso 5 y este se denominará promedio definitivo	PD
7	Para determinar el puntaje por precio se resta del PD el valor de cada propuesta y se adjudicara el mayor puntaje a la propuesta que tenga menor diferencia en valor absoluto.	

4.5.2 Orden de elegibilidad

Se ordenaran en forma ascendente colocando en primer lugar la propuesta que tenga menor diferencia en

valor absoluto con el PD, explicado en el numeral anterior

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta:

El valor definitivo de la propuesta según el ANEXO 2 CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y VALOR PROPUESTA, incluido IVA.

4.5.3 Criterios de desempate

En caso de empate en igualdad de precios y condiciones técnicas, se desempatará por sorteo en presencia de los proponentes empatados.

4.5.4 Adjudicación Del Contrato

La evaluación y calificación de las propuestas se hará bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, la adjudicación se hará en forma integral al proponente que haya cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y que haya obtenido la mejor calificación

5. PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION

Para la celebración y adjudicación del contrato, la Universidad cuenta con el presupuesto estimado en :
TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$361.700.000).

6. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a constituir pólizas de garantía a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira, que ampare los siguientes eventos.

6.1 Cumplimiento

Equivalente al 20% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

6.2 Salarios y prestaciones

Equivalente al 15% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

6.3 Calidad y correcto funcionamiento

Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y un (1) año más.

El amparo de calidad incluye obra y equipos suministrados.

6.4 Estabilidad de la obra

Equivalente al 20% del valor total de la obra y con una vigencia igual a su duración y cinco (5) años más.

6.5 Responsabilidad civil extracontractual

Equivalente al 20% del contrato con una vigencia igual a su duración y dos (2) meses más.

6.6 Buen manejo de anticipo

Por un monto del 100% del anticipo ofrecido y por el tiempo del contrato y dos (2) meses más.

Las anteriores garantías podrán ser adquiridas ante una compañía legalmente constituida en el país y con oficina en la ciudad de Pereira.

El CONTRATISTA debe informarse sobre las disposiciones legales vigentes para el empleo de trabajadores y

sobre las leyes de seguridad social, seguros de vida y accidentes, riesgos profesionales y salud ocupacional.

7. CRONOGRAMA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA																						
OFICINA DE PLANEACIÓN																						
CRONOGRAMA LICITACIÓN PUBLICA No. XX DE 2014																						
ANEXO 14																						
"MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD SÍSMICA RAMPA DE BELLAS ARTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"																						
FECHA : Octubre 31 de 2014																						
	MES	sep-14			nov-14							dic-14						ene-15	may-15	LOCALIZACION Y HORA	OFICINA RESPONSABLE	
NO	DÍA ACTIVIDAD	10	10 a 15	15	4	5	6	11	14	26	27 a 2 dic	3 a 4	5 a 9	10	11 a 12	15 a 21	22-dic - 5 ene	6	15			
1	Entrega documentos para revisión diferentes dependencias	X																			Oficina de Planeación	
2	Revisión pliegos o términos de referencia por oficina jurídica y división financiera		X																		Oficina Jurídica División financiera	
3	Recibo de Pliegos aprobados			X																	Oficina de planeación	
4	Envío de pliegos para publicación				X																Oficina de planeación	
5	Convocatoria y apertura					X															Sección de mantenimiento	
6	Publicación de pliegos en página Web de la UTP					X															Sección de mantenimiento y Vicerrectoría Administrativa	
7	Publicación de pliegos en diario de circulación regional						X														Sección de mantenimiento - Vicerrectoría Administrativa	
8	Visita no obligatoria							X												Oficina de planeación 9A.M.	Oficina de Planeación	
9	Audiencia de aclaración de dudas							X												Sección de mantenimiento 9A.M.	Oficina de Planeación	
10	Límite de consultas								X											Oficina de planeación o correo electrónico 6 P.M	Oficina de Planeación	
11	Cierre de LICITACIÓN y entrega de propuestas									X										Secretaria General, 9 A.M	Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad	
12	Evaluación, calificación y adjudicación										X										Comité Jurídico, Financiero y técnico	
13	Publicación de resultados											X								pagina web	Oficina Jurídica	
14	Respuesta a objeciones												X									
16	Adjudicación													X								
17	Elaboración del contrato														X						Secretaría General	
18	Perfeccionamiento y legalización contrato															X					Unidad de cuentas	
19	Planeación de la obra																X				Contratista	
20	inicio de construcción																	X			Contratista	
21	fin de construcción																		X		Contratista	